

7º INFORME -2020

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL



CECAITRA

Cámara de Empresas de Control y
Administración de Infraestructuras de Tránsito de
la República Argentina

ÍNDICE / PÁG

PRESENTACIÓN	3
SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS	5
LEGISLACIÓN	16



El presente informe del Observatorio de Seguridad Vial tiene como propósito analizar la información recabada con relación a las conductas viales de los ciudadanos y el sistema de control de la seguridad vial. El conocimiento de las normas de tránsito por un lado, y la observancia o apego a las normas, por el otro, van configurando el modo en que nos manejamos en la vía pública, sea como conductores de automóviles, como peatones o ciclistas.

Las políticas públicas, con sus instrumentos normativos, son las ordenadoras del sistema y deben ser efectivas y eficaces a la hora de orientar las acciones o modificar los hábitos que atentan contra la seguridad vial. Asimismo, una ciudadanía responsable debe tener como objetivo la minimización de los accidentes viales y sus consecuencias. “Si puede evitarse no es un accidente” es una frase que nos interpela a todos los que formamos parte del tránsito en general.

Durante el mes de noviembre de 2020 se realizó una encuesta, respondida por hombres y mujeres en similar proporción, en base a diversas cuestiones que inciden en la seguridad vial, con la intención de generar una secuencia estadística sobre una serie de dimensiones.

Por otra parte, se consultó sobre una cuestión específica con relación a las conductas ciudadanas.

EL COMPORTAMIENTO VIAL ANTE LAS CICLOVÍAS

En esta ocasión se indagó respecto de los conocimientos y las costumbres viales, con relación a situaciones cotidianas que acontecen con las ciclovías y su utilización, por parte de automovilistas y usuarios de las mismas.

Inicialmente, se consultó sobre la prioridad de paso en una calle con ciclovía ante un cruce de calles: el 47% de los encuestados opinó que los ciclistas tienen prioridad de paso, el 25% que la prioridad es para quien circula por la derecha, un 18% afirmó desconocer quién tiene prioridad, y el 10% que la tienen los automovilistas. Los datos recabados resultan muy interesantes ya que muestran la confusión que existe en muchas personas respecto del tema. Existe un 28% que no conoce la norma o supone (erróneamente) que la prioridad la tiene el automóvil; sólo el 25% responde correctamente que la prioridad es de quien circula por la derecha (entre vehículos) y una mayoría, el 47%, afirma que la prioridad es de los ciclistas (probablemente influidos por la concepción de paso prioritario para el “más débil”, muchas veces aconsejado).

Ante la misma consulta, pero ante una calle con ciclovía de doble circulación, el 35% respondió que la prioridad de paso la tiene quien circula por la derecha, pero el 34% lo desconoce y el 31% afirma que la prioridad la tiene el ciclista. Se observa aquí una gran disparidad de opiniones que reafirman la confusión reinante, incluso con gran cantidad de personas que afirman desconocer la norma.

Finalmente, ante la situación de un automóvil y una bicicleta en una ciclovía circulando en un mismo sentido y cuando el automovilista quiere girar a la izquierda, se preguntó respecto de quién debe detenerse y ceder el paso. El 62% respondió correctamente que el automovilista debe hacerlo, el 23% que debe hacerlo el ciclista y el 15%, no sabe cuál de ambos.

Encuesta telefónica “Monitor de Seguridad Vial AMBA”, septiembre de 2020.

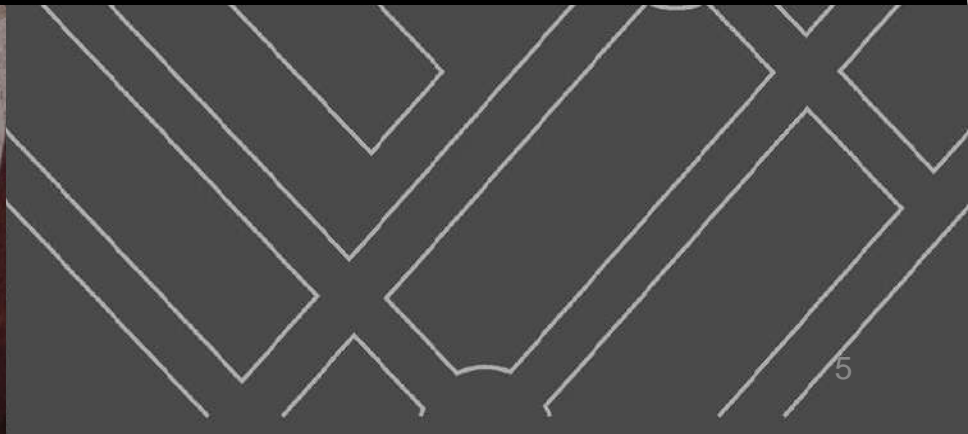


7º INFORME - 2020
**OBSERVATORIO DE
SEGURIDAD VIAL**

SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS



Cámara de Empresas de Control y
Administración de Infraestructuras de Tránsito de
la República Argentina





Inseguridad vial: la “nueva normalidad”, un antídoto momentáneo



Presencia del Inti en La Pampa

Redaccion 01/11/2020 12:21 am





BuenaFuente

HOME LA VIDA

Seguros 02/11/2020 | BuenaFuente

Seguridad vial: Tendencias de manejo durante el aislamiento

¿Dónde se registró mayor cantidad de colisiones durante la cuarentena?

A partir del inicio de la cuarentena por el Covid-19 en el mes de Marzo, al haber disminuido el uso del auto particular se pensaría que también los accidentes de tránsito han tenido a la misma tendencia. Sin embargo, desde CESVI y ANSEV se afirma que los accidentes siguieron a la orden del día, incluso aumentando la intensidad de las colisiones.

En este sentido, se detecta una marcada tendencia a que el conductor se relaje y cometa imprudencias como los excesos de velocidad en autopistas, mayor circulación de motos, y peatones más relajados en la vía pública, con todos los riesgos que ello trae aparejado.

Donde se registró mayor cantidad de colisiones durante la cuarentena fue en rutas nacionales y provinciales y en las autopistas de acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En lo que refiere a las calles de las ciudades se registraron menor cantidad de impactos, siendo los hechos más frecuentes los choques en salida de vía y el choque frontal que está asociado a las distracciones y excesos de velocidad, dos factores que son favorecidos por el poco tráfico en el marco de la pandemia.

La velocidad de los conductores es indicador de que se están aprovechando de las calles con menos tránsito y los problemas se estarían agravando, por la violencia de los impactos y porque el sistema de salud se encuentra con las camas de terapia intensiva ocupadas y reservadas para pacientes con Covid-19. Teniendo en cuenta el factor de la velocidad en el vehículo, el incremento de un 1% de la velocidad da lugar a un aumento del 4% de los siniestros mortales y de un 3% de choques con traumatismos.



Inicio » SOCIEDAD » Solo 2 de cada 10 peatones respetan las normas de tránsito

Solo 2 de cada 10 peatones respetan las normas de tránsito

Posted on 4 noviembre, 2020 in SOCIEDAD // 0 Comments

El Observatorio Vial de CECAITRA (Cámara que nuclea a empresas productoras de software vial) realizó un sondeo telefónico en más de 1600 hogares de Capital Federal y el Gran Buenos Aires

Compartir



Los peatones, junto a los ciclistas y los motociclistas son los actores más vulnerables del tránsito. Al funcionar su cuerpo como "escudo" de los golpes



Seguridad vial. Muchos siniestros y conductores poco responsables

El año pasado, murieron en el país 6.627 personas en distintos incidentes. Desde el Estado apuntan a dos causas principales: exceso de velocidad y consumo de alcohol. Lo consideran un problema de salud pública. Los motos son parte importante del asunto. ¿Está presente el control?

Dos muertos en brutales accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires. El primero se produjo sobre la Ruta 7 en el acceso a General Rodríguez y otro sobre la Ruta Provincial 51 a la altura de la ciudad de Laprida.

Trágico accidente: fallecieron un padre y sus dos hijos, mientras que sus dos hijas quedaron gravemente heridas. Ocurrió en el kilómetro 40 de la Autopista del Oeste.

Dos trabajadores de la salud murieron, tras un accidente de tránsito en Castelli. Una enfermera fue trasladada para ser atendida.

Los titulares de diarios y portales de noticias se repiten de manera constante, casi al límite de naturalizar las situaciones. Es una certeza, y los especialistas se cansan de repetir, que los siniestros viales representan la primera causa de muerte en menores de 35 años. ¿Por qué no hablar de accidentes? Como suelen repetir los expertos, si se puede evitar, no es un accidente. ¿Cómo revertir esto? ¿Qué pueden aportar las organizaciones de la sociedad civil?

Según datos de la ONG Luchemos por la Vida, el año pasado murieron en Argentina 6.627 personas producto de diferentes incidentes viales. Esto equivale a 19 víctimas fatales por día, o 552 por mes. Del total, 2.123 siniestros fueron en la Provincia de Buenos Aires.

"Este va a ser un año atípico. Tendremos un descenso marcado de muertes en términos absolutos. No podemos adjudicarnos un mérito, ya que tiene que ver con la baja de la circulación", adelanta Pablo Martínez Carignano, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Su visión sobre el tema es particular: "Es una cuestión de salud pública. Cuando escuchamos a los ministros de Salud na-

una medida recaudatoria y entienda que busca evitar siniestros viales? "Trabajando seriamente. Hay que instalar un radar que marque la velocidad máxima y funcione a partir de ahí. Si está atrás de un árbol, escondido en una curva y sanciona cuando la máxima es de 40 kilómetros por hora, no sirve, se degrada el control. La idea es que, por ejemplo, si en Panamericana la máxima es 130, se multe a quienes excedan esa velocidad", considera Martínez Carignano.

El gran problema que aparece en el No-

La ley Tahiel

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través del diputado Ramiro Gutiérrez, presentó un proyecto de ley que propone crear la figura del "homicidio vial" y "lesiones vehiculares" y contempla penas que van de los ocho a los 25 años de cárcel.

Además, según el texto, quien cometa el delito vial quedará detenido desde el momento en que comienza la investigación y sufrirá la inmediata inhabilitación para conducir, entre otras cosas.

La iniciativa se extiende al conductor que se fogue, que no pretenda socorrer a la víctima, que esté bajo los efectos de alcohol o estupefacientes, que exceda la velocidad permitida, que conduzca sin habilitación o que no respete las reglas de tránsito.

La norma es conocida como "Ley Tahiel", en recuerdo del chico de seis años que murió atropellado por un auto que corrió una picada ilegal el domingo 13 de septiembre pasado, en Laferrere, partido de La Matanza.

Aquel día, dos vehículos circulaban a alta velocidad cuando se tocan entre sí y uno embistió a un tercero, que lo batió con normalidad y terminó atropellando a Tahiel Contreras y sus padres, quienes esperaban para cruzar la calle. El chico falleció inmediatamente, su papá

"Es fundamental el control social del tránsito. Es un tema que afecta a la sociedad en su conjunto", afirma Martínez Carignano, director de la ANSV.

roeste (NOA) y Noreste Argentino (NEA) son las motos. Allí, entre el 60% y el 70% de los involucrados en siniestros viales son motociclistas. Desde la ANSV, afirman trabajar para resolver dos grandes problemas en ese sentido: la deficiencia a la hora de otorgar licencias y la falta de uso del casco. Por eso, buscan comprometer a distintos famosos y figuras públicas para que ayuden a concientizar sobre los ciudadanos que deben tenerse a la hora de conducir este tipo de rodado.

El casco es de uso obligatorio para motos, bicicletas y cuatriciclos. Es importante que esté bien colocado, ya que los golpes en la cabeza son la primera causa de muerte en los incidentes con motocicletas. ¿Cómo ayuda? Dispersa la fuerza del impacto sobre una superficie más grande, con lo cual hace que no se concentre en áreas particulares de la cabeza. Además, previene el contacto directo entre el cráneo y el objeto que hace impacto, al actuar como una barrera mecánica entre la cabeza y el objeto; el material mullido incorporado en el casco absorbe parte del impacto y, en consecuencia, la cabeza se detiene con más lentitud.

Es relevante que tengan visera para proteger los ojos. El material del casco debe ser resistente a los golpes, proteger del viento, polvo, barro, agua e insectos.

Por último, debe ser cómodo, de tamaño adecuado, que permita oír y esté fabricado bajo normas IRAM, con sus partes homologadas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Tiene fecha de vencimiento por la vida útil de los elementos que lo componen y hay que cambiarlo al sufrir el primer golpe.

El auge de las bicicletas no se detiene y cada vez es más común cruzarse con ciclistas en las calles, que en muchos casos cuentan con ciclovías o bicisendas, sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires. Con la misma naturalidad que se asume su presencia, se suele observar que cometen infracciones de tránsito que no se castigan. "Son un actor más y les caben las mismas responsabilidades que a



BuenaFuente

HOME LA VIDA

Seguros 09/11/2020 | BuenaFuente

Crece la venta de motos pero solo la mitad tiene seguro

La pandemia traccionó la compra de motos y ciclomotores ante el riesgo de contagio y la imposibilidad en el uso del transporte público, pero la escalada no se ve reflejado en la venta de seguros.

La pandemia traccionó la compra de motos y ciclomotores ante el riesgo de contagio y la imposibilidad en el uso del transporte público. Además, evita demoras por embotellamientos y se puede estacionar fácil (en CABA, en pleno aislamiento obligatorio, había 460 mil lugares en vía pública, pero esa cifra se redujo notablemente en las últimas semanas).



El costo menor frente a la compra de un auto, los planes con facilidades de pago y el bajo costo de mantenimiento, son otros factores determinantes, como así también el precio de estacionamiento más accesible.

¿Qué rol juegan los seguros ante esta situación?

El mercado del seguro de vehículos siempre es empujado por la venta de motocicletas y automóviles.

Sin embargo, de las poco más de 7 millones de motos que circulan por calles y rutas del país, solo la mitad están aseguradas.

"Debemos seguir trabajando porque eso implica un problema muy serio. Además, muchos vehículos ni siquiera están registrados, lo que hace imposible de asegurarlos", destacaron desde ATM Seguros, compañía número uno en seguros de motos del país.

En ese sentido, la moto tiene muchas ventajas como medio de transporte. Pero, los accidentes que se pueden sufrir en ella son mucho más graves debido a que los conductores de motovehículos están más expuestos que aquellos que circulan en auto y en caso de colisión es su propio cuerpo el que sufre el impacto directo.

El último reporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) indica que, entre el 13 de abril y el 7 de junio último, se registraron 223 víctimas fatales en 209 siniestros. El 57% de las víctimas conducía una moto, el 18% un auto, y el 10% era peatón. Y muestra que el 50% de los casos ocurrieron en calles y avenidas, mientras que el 39% en rutas nacionales y provinciales.

Ocho de cada 10 personas en la

infobae.com/sociedad/2020/11/09/ocho-de-cad...

infobae

SOCIEDAD

Ocho de cada 10 personas en la Ciudad y la provincia de Buenos Aires creen que los peatones no respetan las normas de tránsito

El dato surge de una encuesta realizada por el Observatorio Vial de Cecaitra. Además, el 37% de los participantes consideró que los argentinos respetan menos las normas como peatones que cuando están al frente de un volante

9 de Noviembre de 2020

Compartir Tweet Compartir



Peatones irrespetuosos: 8 de cada 10

pronto.com.ar/articulo/informacion/peatones-irr...

PRONTO



PEQUEÑAS ACCIONES, GRANDES CAMBIOS

Peatones irrespetuosos: 8 de cada 10 piensa que no respetan las normas de tránsito

09/11/2020 | 12:17

Imprimir esta página

f t p w e

Los peatones, junto a los ciclistas y los motociclistas son los actores más vulnerables del tránsito.

Esperando a dmp.brand-display.com... 10 "escudo" de los golpes son los más perjudicados

Peatones irrespetuosos: 8 de x Solo 2 de cada 10 peatones: x +

← → X perfil.com/noticias/empresas-y-protagonistas/sol... ☆

INGRESAR SUSCRIBITE

EMPRESAS Y PROTAGONISTAS | ENCUESTA DE CECAITRA Martes 10 Noviembre, 2020

Solo 2 de cada 10 peatones respetan las normas de tránsito

La Cámara que nuclea a empresas productoras de software vial realizó un sondeo telefónico en más de 1600 hogares de Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Qué dice el estudio.



el Observatorio Vial de CECAITRA realizó un sondeo telefónico en más de 1600 hogares de

Ejes - Informes Especiales x +

← → C No es seguro | cecaitra.clientes.ejes.com/noticia... ☆

12/11/2020 Diario Popular - Nota - Información General - Pag. 16

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Vuelven los controles de alcoholemia

Los controles de alcoholemia y estupefacientes se retomarán con protocolos especiales en diferentes puntos de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la reapertura de bares y restaurantes en el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que comenzó a regir en el distrito por la pandemia de coronavirus, informó ayer el gobierno porteño.

"Volvemos a hacer controles de alcoholemia en la Ciudad, con todos los cuidados para que no haya riesgo de contagio. Como ya podemos circular libremente, sin restricciones, consideramos que es el momento para que vuelvan, garantizar la seguridad de todos los que circulan, y que nadie tenga que sufrir consecuencias porque otra persona comete la imprudencia de manejar alcoholizada", aseguró en un comunicado Felipe Miguel, jefe de Gabinete porteño.

Las autoridades precisaron que más del 20% de los siniestros fatales registrados en la Ciudad de Buenos Aires están relacionados con el consumo de alcohol debido a que la ingesta de estas sustancias afectan la capacidad para conducir.

"Sabemos que alrededor del 21% de los siniestros fatales registrados en la Ciudad de Buenos Aires están relacionados con el consumo de alcohol, por eso es nuestra prioridad estar presente en las calles para garantizar la **seguridad vial** de todos los actores del **tránsito**", afirmó Juan José Méndez, secretario de Transporte y Obras Públicas porteño.

"Debemos seguir trabajando para cuidar a los vecinos y vecinas, y para seguir construyendo una ciudad más responsable con el compromiso de que los que decidan tomar, no manejen", agregó. Según se precisó, en enero, febrero y marzo, antes de la implementación del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se habían llevado a cabo 90.592 controles de alcoholemia, de los cuales resultaron positivos 1.106 (1,2%). A partir de la pandemia, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas junto al Ministerio de Salud de la Ciudad elaboraron un protocolo especial para prevenir contagios de conductores y agentes de **tránsito** en los controles de alcoholemia.

Superficie artículo: 112.96 cm²
Cotización de la nota: \$50.833
Audiencia: 35.571

Zoom Imprimir Bajar este escaneado

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Vuelven los controles de alcoholemia

Los controles de alcoholemia y estupefacientes se retomarán con protocolos especiales en diferentes puntos de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la reapertura de bares y restaurantes en el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que comenzó a regir en el distrito por la pandemia de coronavirus.

Las autoridades precisaron que más del 20% de los siniestros fatales registrados en la Ciudad de Buenos Aires están relacionados con el consumo de alcohol debido a que la ingesta de estas sustancias afectan la capacidad para conducir.

"Sabemos que alrededor del 21% de los siniestros fatales registrados en la Ciudad de Buenos Aires están relacionados con el consumo de alcohol, por eso es nuestra prioridad estar presente en las calles para garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito", afirmó Juan José Méndez, se-

cretario de Transporte y Obras Públicas porteño.

"Debemos seguir trabajando para cuidar a los vecinos y vecinas, y para seguir construyendo una ciudad más responsable con el compromiso de que los que decidan tomar, no manejen", agregó. Según se precisó, en enero, febrero y marzo, antes de la implementación del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se habían llevado a cabo 90.592 controles de alcoholemia, de los cuales resultaron positivos 1.106 (1,2%). A partir de la pandemia, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas junto al Ministerio de Salud de la Ciudad elaboraron un protocolo espe-

12/11/2020 08:34 América 24 - Buenos días América

Peatones irresponsables en CABA y GBA
 Facundo Jaime - Vocero Vial de CECAITRA

Solo el 20% respetan las normas de tránsito Facundo Jaime, Vocero Vial de **CECAITRA**: 'El peatón es el sujeto más vulnerable por lo que la ley le otorga prioridad' - Se refiere a los problemas con las bicisendas. 'Muchas veces por ansiedad o por apuro se esperaba abajo de la vereda, parece un detalle menor pero te llamaría la atención la cantidad de accidentes que se podrían evitar si esperan arriba de la vereda' 'A todo el consultado se le consultó en su rol de peatón' - Hablan sobre las personas que cruzan las calle bajando el cochecito del bebé. - Multas a los peatones: 'En otros países hay legislaciones donde hasta ciclistas tienen asignadas multas por infracciones, acá no sucede'

Duración del video: 7' 42"
 Cotización de la nota: \$1.247.400
 Audiencia: 113.000

www.ejes.com | Santiago del Estero 286 4º piso - Of. 5 Buenos Aires | TE. 5352-0550

lacapital.com.ar/la-ciudad/para-bajar-la-cantidad-accident...

LA CAPITAL

Último Momento

Ciudad Región Economía Agrociencia Policiales Ovasión Escensio Inmuebles Motores Fiebreas Beneficio

LA CIUDAD

Para bajar la cantidad de accidentes, buscan crear carriles seguros para motos

En plena pandemia, los motociclistas ya representan el 65 por ciento de los pacientes atendidos en el Heca tras protagonizar siniestros viales.

Por Carina Bazzoni

Ads by Google

Send feedback

Why this ad?

LAS MAS LEIDAS

1 **DIEGO MARADONA**
 ¡Le robaron todo!, denuncian que a Maradona le vaciaron la caja fuerte el día de su muerte

Martes 17 de Noviembre de 2020

Tras el desafortunado comentario: X +

elintransigente.com/2020/11/tras-el-desafortunado-comentario...

El Intransigente.com
La verdad debe contarse entera...¡Siempre!



ESPECTÁCULO

Tras el desafortunado comentario, Antonio Laje pidió disculpas: «Fue un horrible error»

① X


Más fotomultas: ¿cuáles son y de... X +

iprofesional.com/negocios/327839-destinan-1600-m-para-licitar-el-sistema-de-multas-fotografi...

iProfesional RECIBÍ NEWSLETTER

iProfesional | Negocios | Atención automovilistas

Se vienen muchas más fotomultas: ¿cuáles son las nuevas infracciones y desde cuándo comenzarán a regir?



Se sumarán nuevas ubicaciones para los controles y sanciones con el objetivo de reducir un 25% la cantidad de víctimas fatales por año

① X

SIENSTROS VIALES

3 de cada 10 víctimas son muy jóvenes

Tres de cada diez víctimas de accidentes de tránsito son menores de 24 años, mientras que un 6,5 por ciento de las mismas corresponde a menores de 14 años, quienes son también el 5,6 de los fallecidos.

Entre los niños y jóvenes el perfil principal de las víctimas, al igual que en la totalidad de los segmentos, es masculino y se destaca las bicicletas como el vehículo en el que se accidentan los menores de entre 5 y 14 años, mientras que la mayoría de los menores de cuatro son peatones.

Los niños sufren la mayor cantidad de accidentes en horario diurno, según las estadísticas correspondientes a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Los datos fueron difundidos durante en el encuentro denominado "Seguridad Vial Infantil: un compromiso a largo plazo", en el que participaron unas 300 personas, organizado en el marco del Día Universal del Niño, proclamado por Naciones Unidas, en el que junto a la ANSV estuvo la Fundación Gonzalo Rodríguez pionera.

“Necesitamos articuladamente construir entre todos una nueva cultura vial”, se indicó.

Allí, y como parte del programa de políticas públicas orientadas a la movilidad segura de niños, niñas y adolescentes, y del trabajo articulado entre las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires, en el que se generaron más de 100 horas de trabajo comprometido por sus referentes provinciales, un 40% ya concluyó su plan de Seguridad Vial Infantil para comenzar a implementarlo. El resto, ha dado importantes avances para finalizarlo el año próximo y ponerlo en marcha. En el encuentro estuvieron presentes María Fernanda Rodríguez, presidenta de la Fundación Gonzalo Rodríguez; el Director Ejecutivo de la ANSV, Pablo Martínez Carignano y el director de Centro de Formación en Política de Seguridad Vial, Sebastián Kelman. “Como lo indica la OMS/OIP, la siniestralidad vial es un gran problema de salud pública a nivel global y Argentina no es la excepción. Hemos comenzado un camino transversal que hace la diferencia, y que promueve un cuidado en la movilidad de los niños y niñas, en cada provincia, en cada ciudad, contemplando su propia realidad y problemática”, explicó Rodríguez.

Martínez Carignano, destacó “la importancia de trabajar en conjunto y gestionar un plan de colaboración para contribuir a mejorar la seguridad vial”.



Disminuyeron 40% los siniestros viales

19 DE NOVIEMBRE 2020 - 01:02 Según la Secretaría de Seguridad Vial, se registró un total de 1.014 incidentes y 38 fallecimientos.

Oscar Tomás Aisama



OPINIÓN

Corriendo una picada, alcoholizado y bajo efectos de estupefacientes

¿Como Estado hacemos todo lo posible para evitar que la segunda causa de muertes en la Argentina siga en el podio nacional de la gran cantidad de vidas que se pierden?

Por Mariano Borinsky | 25 de Noviembre de 2020

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter



Cuando la unión resuelve problemáticas

SEGURIDADVIAL.COM.AR | 24 NOVIEMBRE 2020

La inseguridad vial es un problema mundial que también afecta a nuestro país. En Argentina mueren por año más de 6 mil personas en siniestros viales y otros miles quedan con secuelas físicas y mentales. La solución implica necesariamente un trabajo en conjunto en donde cada actor de la sociedad, desde su lugar, haga su aporte de manera sincronizada.

Si el Estado, el sector privado, las organizaciones civiles y la sociedad entienden a la inseguridad vial como una pandemia (lamentablemente sin vacuna) aúnan esfuerzos, los índices de siniestralidad pueden disminuir, ya que este problema no es responsabilidad de un solo sector.

Desde FCC ALTRA sostenemos que este problema tiene cuatro aristas:

Mala percepción de los peatones: x +

tpublica.com.ar/post/mala-percepcion-de-los-peatones-sobre-la-seguridad-vial

MENÚ

VIVO

Ocho de cada diez personas opinan que los peatones no respetan las normas de tránsito.

Ver más fotos Compartir

¿RESPETAMOS LAS NORMAS DE TRANSITO?

TELEVISIÓN PÚBLICA NOTICIAS

Tránsito

Mala percepción de los peatones sobre la seguridad vial

Un sondeo del Observatorio Vial de Cecaitra puso en números la mala reputación de los peatones frente al cumplimiento de las reglas de tránsito.

Mala percepción de los peatones: x + Radiografía de los peatones dice: x +

clarin.com/ciudades/radiografia-peatones-dicen-respetan-percibe-irrespetuosos_0_fodaAm1i7.html

Secciones Cidades

Ingresar Suscribirse por \$70

Encuesta

Radiografía de los peatones: dicen que los respetan y a ellos se los percibe irrespetuosos

El 60% dice que los automovilistas no les dan el paso en las bocacalles. A su vez, el 80% de los automovilistas afirmó que los transeúntes no respetan las normas de tránsito.



El cruce de Rivadavia y Callao, con un vehículo que no respeta la prioridad del peatón.

Playa, como primer objetivo de la encuesta

Piden el urgente tratamiento de la

lacapital.com.ar/la-ciudad/piden-el-urgente-tratamiento...

Último Momento

LA CAPITAL

Ciudad Región Economía Agroclave Policiales Ovación Escenario Inmuebles Motores Fúnebres Beneficios

LA CIUDAD

Piden el "urgente" tratamiento de la ordenanza "alcohol cero" al volante

La Asociación Civil Compromiso Vial elevó al Concejo Municipal una solicitud para que se acelere el debate de la iniciativa.

Por Claudio González

Actualmente se tolera hasta 0,5 gramos de alcohol en sangre.

Sábado 28 de Noviembre de 2020

Las iniciativas para impulsar una ordenanza de alcohol cero para los automovilistas llegaron otra vez al Concejo Municipal. La Asociación Civil Compromiso Vial de Rosario elevó a la presidencia del cuerpo un pedido para que se acelere un debate urgente acerca de la problemática, además de solicitar que se articulen acciones para aumentar la seguridad en la avenida de

Ads by Google

Send feedback

Why this ad?

LAS MAS LEÍDAS

- DIEGO MARADONA**
¡Le robaron todo!: desuncian que a Maradona le vaciarón la caja fuerte el día de su muerte
- PANDEMIA**
La ciudad de Rosario reportó 417 casos nuevos de los 1.376 que informó la provincia
- INFORMACIÓN GENERAL**
Un sacerdote reveló las últimas

Piden el urgente tratamiento de la

impulsonegocios.com/rosario-autorizo-el-uso-de-monopatin...

IMPULSO

30 DE NOVIEMBRE DE 2020 | ROSARIO

Rosario autorizó el uso de monopatines eléctricos

Por Impulso

Además en la ordenanza que aprobó el Concejo Municipal también habilita otros transportes ligeros.

El Concejo Municipal de Rosario reglamentó el uso de dispositivos de movilidad personal como monopatines eléctricos y otros transportes ligeros como hoverboards y segways.

Estos dispositivos no podrán superar los 25 kilómetros por hora de velocidad y deberán ser conducidos por mayores de 18 años, quienes deberán portar su documento nacional de

Esperando a www.impulsonegocios.com...



7º INFORME - 2020
**OBSERVATORIO DE
SEGURIDAD VIAL**

LEGISLACIÓN



Comando en Jefe de la Fuerza Armada de Control de Tránsito y
Administración de la Infraestructura de Tránsito de la
República Argentina



ÁMBITO NACIONAL**DISPOSICIONES DEL BOLETÍN OFICIAL**

02/11/20 Suspensión de Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI) por padecer una alteración de su condición psicofísica

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236807/20201102>

03/11/20 Prórroga de la vigencia de los cursos presenciales de verificación de competencias y formación continua y los exámenes psicofísicos exigidos para el otorgamiento y renovación de la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI)

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236851/20201103>

05/11/20 Incorpórese a LUIS ENRIQUE SCHMIED con nombre de fantasía ESCUELA DE CONDUCTORES L.E.S en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236979/20201105>

05/11/20 Renuévase la inscripción de la Persona Jurídica FUNDACIÓN EL VIENTO BLANCO en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236980/20201105>

06/11/20 Apruébese en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACION Y CAPACITACION VIAL el curso denominado “CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL” presentado por la Persona Jurídica CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR REGIONAL MAR DEL PLATA

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237057/20201106>

06/11/20 Incorpórese a la Persona Jurídica CREANDO CONCIENCIA URBANA ASOCIACIÓN CIVIL en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237058/20201106>

10/11/20 Renuévase la inscripción de ALICIA MABEL ROXANA LANA en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237138/20201110>

20/11/20 Apruébese en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACION Y CAPACITACION VIAL el curso denominado “CONDUCTOR SEGURO E-LEARNING”, presentado por la Persona Jurídica CESVI ARGENTINA SA.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237548/20201120>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Comisión de Transportes

Durante noviembre de 2020 no se realizaron reuniones de la comisión. Se destacan a continuación algunas de las presentaciones legislativas realizadas:

NACIONAL DE TRANSITO - LEY 24449 -. MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 48 Y 77, SOBRE ALCOHOLEMIA CERO EN LA CONDUCCION

<https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=6016-D-2020>

TRANSITO -LEY 24449-. MODIFICACIONES SOBRE LA INCORPORACION DE LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE LA CIRCULACION DE BICICLETA CON ASISTENCIA ELECTRICA AL PEDALEO.

<https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=6210-D-2020>

TRANSITO -LEY 24449-. DECRETO NÂ° 779 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y MODIFICATORIAS. MODIFICACIONES SOBRE ACTUALIZACION PERMANENTEMENTE DE LOS DATOS DEL CONDUCTOR REGISTRADOS EN LA LICENCIA, AMPLIANDO EL PLAZO ACTUAL DE 90 DIAS A UNO MAXIMO DE 365 DIAS Y LICENCIAS PARA MOTOCICLETAS, TRICICLOS Y CUATRICICLOS RESPECTIVAMENTE.

<https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=6214-D-2020>

H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Comisión Unicameral de Infraestructura, Vivienda y Transporte
Durante el mes de noviembre de 2020 no se realizaron reuniones plenarias de comisión. Con relación a los proyectos ingresados, algunos de ellos son

WERETILNECK: PROYECTO DE LEY SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2659.20/S/PL>

OLALLA Y OTROS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITA SE DISEÑEN Y EJECUTEN UN PLAN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL SOBRE LAS CARRETERAS EN OPERACIÓN, A FIN DE IDENTIFICAR LAS INEFICIENCIAS QUE PRESENTA LA RED FEDERAL VIAL.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2731.20/S/PC>

COBOS: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 30 Y 40 DE SU SIMILAR 24.449 -TRANSITO-, RESPECTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CIRCULAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2753.20/S/PL>

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comisión de Tránsito y Transporte

Durante noviembre de 2020, algunos de los proyectos ingresados a la Legislatura con cabecera en la comisión son los siguientes: MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.-

[https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto\[legisladorActivo2\]/8/](https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto[legisladorActivo2]/8/)

SUSTITÚYASE EL TEXTO DEL ART. 12.2.4 DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

[https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto\[legisladorActivo2\]/1/](https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto[legisladorActivo2]/1/)

MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - PASEO DEL BAJO.

[https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto\[legisladorActivo2\]/2/](https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto[legisladorActivo2]/2/)

CIUDAD MÁS PROLIJA Y PREPARADA PARA LA SEGURIDAD VIAL.-

[https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto\[legisladorActivo2\]/6/](https://www.legislatura.gov.ar/comision/transitoytransporte#prettyPhoto[legisladorActivo2]/6/)

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Durante noviembre de 2020 algunos de los proyectos ingresados a la Legislatura con cabecera en la comisión son los siguientes:

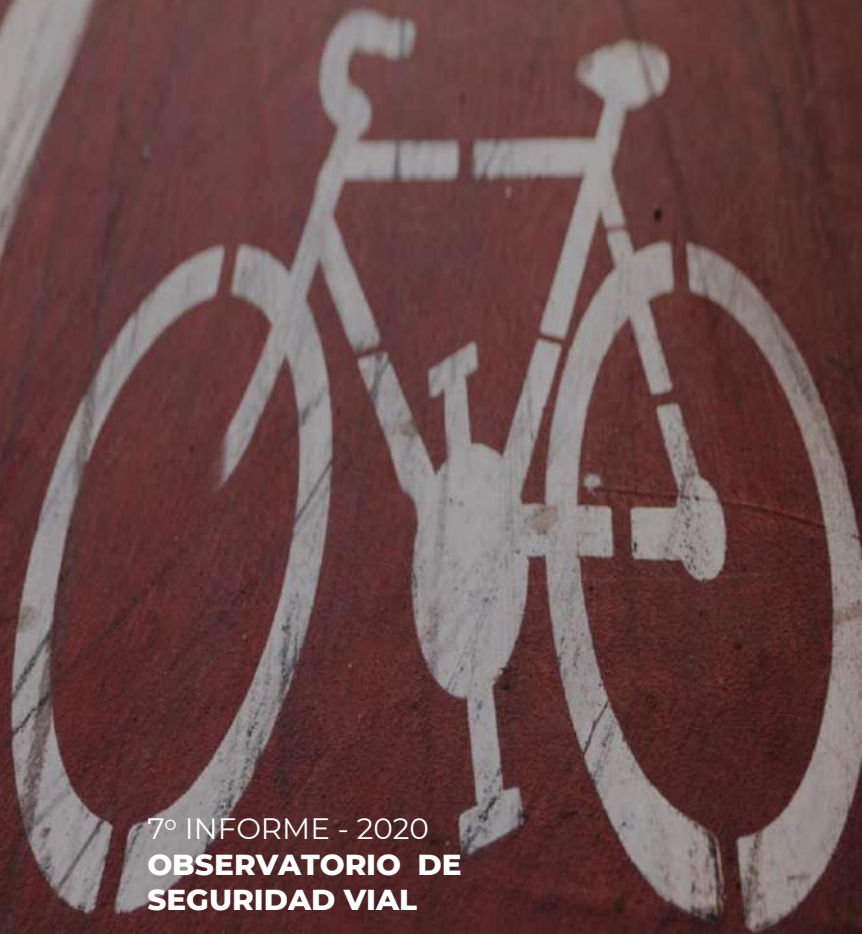
SEGURIDAD VIAL EN LAS ESCUELAS

El diputado Fernando Rovello de Juntos por el Cambio, presentó un proyecto de ley con el objetivo de incorporar la asignatura “seguridad vial” al programa del último año del nivel secundario de las escuelas públicas y privadas de la provincia de Buenos Aires. La norma explica que “se entenderá por seguridad vial la prevención de siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito”. Entre los objetivos del proyecto se encuentran “lograr una formación acerca de la seguridad vial tanto en el ámbito laboral como en el familiar; identificar los siniestros viales como uno de los mayores causales de muerte en nuestra sociedad, los cuales pueden evitarse; promover conocimientos sobre normas y reglas vigentes relativas al tránsito terrestre; integrar una cultura de responsabilidad mediante conocimiento de reglas específicas y participación responsable; y fomentar la prevención y una convivencia más solidaria con el espacio público compartido”.

Los fundamentos del legislador sostienen que “el propósito de esta ley es que los alumnos del último año del nivel secundario (que se encuentran próximos a poder obtener la licencia de conducir) conozcan las herramientas para poder prevenir todo tipo de accidente de tránsito”. Tales como “respetar los límites de velocidad; usar cinturón de seguridad, casco y elementos de protección en motocicletas y similares; respetar los pasos peatonales y de ciclistas; caminar por las aceras y pasarelas; respetar las señalizaciones y los semáforos; no consumir alcohol ni fármacos; no usar telefonía celular ni sistemas de comunicación, etc.”.

LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CON MAYOR DURACIÓN

El diputado Diego Rovella presentó un proyecto para modificar el artículo 13 de la ley 13927, que establece un nuevo código de tránsito y adhiere a la ley nacional 24449, a fin de establecer una nueva escala de validez para las licencias de conducir de las categorías C, D y E, perteneciente a los profesionales. Estableciendo que las mismas serán de cinco (5) años para los solicitantes de 21 a 45 años, de cuatro (4) años para los de 46 a 59 y de tres (3) años para los del rango etario 60 a 69 años. Entre los fundamentos, el legislador propone la normalización de criterios al respecto de las licencias de conducir para profesionales. Y plantea que “existe la inevitable comparación con la Ciudad de Buenos Aires que establece una escala como la que proponemos”. Y agrega que “la desigualdad de validez de licencia (cinco y cuatro años en CABA contra dos y uno en nuestra Provincia de acuerdo a rango etario) plantea una desigualdad que hace que numerosos trabajadores cambien, aunque más no sea en el documento de identidad aunque no en la práctica, habida cuenta de que si se obtiene la licencia en aquella jurisdicción, su duración y por ende la necesidad de renovación de la misma es más extensa. Esa diferencia se transforma en una diferencia económica”. También argumenta que “existe el entendimiento de que la evolución del ser humano y la extensión del período vital de las personas, hace que las personas estén activas en sus correspondiente trabajos por más tiempo”. “Estas razones, además y complementariamente, se ven reforzadas por la existencia de la pandemia que nos asuela desde principio del año 2020. Muchas personas se han quedado fuera del mercado laboral. Otras tantas han sufrido la falta de una remuneración acorde. En ambos casos, obtener una licencia de conducir profesional tiene un costo que no todos pueden asumir”, finaliza el legislador de UCR – CAMBIEMOS.¹⁹



7º INFORME - 2020
**OBSERVATORIO DE
SEGURIDAD VIAL**



CECAITRA

Cámara de Empresas de Control y
Administración de Infracciones de Tránsito de
la República Argentina